

Editorial

La paz es un requisito para la salud

“Muchas personas que conviven con la violencia casi a diario la asumen como consustancial a la condición humana, pero no es así. Es posible prevenirla, así como reorientar por completo las culturas en las que impera.”
Nelson Mandela

Colombia está viviendo un momento de gran importancia política e histórica. En la agenda pública se propone la confirmación por la sociedad de lo acordado en La Habana, para negociar el cese de hostilidades con uno de los grupos insurgentes más notorios del planeta. No se trata solo de buscar el fin de medio siglo de conflicto armado, entendiendo que la duración de las confrontaciones es un válido indicador de la incapacidad de cada uno de los contrincantes para vencer al otro. Las guerras culminan con la derrota del opositor, y si esto no es posible, solo queda buscar el camino de la negociación.

Lo que le otorga el mayor valor a estos acuerdos es el de entender que las violencias que han hecho parte de la historia republicana del país no son –como lo dice Mandela- consustanciales y que es posible pensar en unas nuevas relaciones entre los actores sociales que sean menos violentas, con más responsabilidad colectiva. Ya es hora que se cumpla a cabalidad el principio fundante de nuestra Constitución Política que establece que somos “... un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, ... democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”^{*} Recordemos que el texto de esta carta Constitucional fue construido en un escenario de reconciliación y encuentro entre los que durante la vida del país han detentado el poder político y grupos insurgentes, iglesias hasta entonces desconocidas en las leyes, comunidades LGBTI, comunidades indígenas y afrodescendientes. Fue un momento pleno de reconocimiento de la diversidad y generó esperanza. Entonces se soñaba que con la nueva carta se abrieran los caminos hacia convivencia pacífica. Lamentablemente han pasado 25 años y el país continúa clamando por el cese de los conflictos armados.

Desde la salud pública, hemos estado en permanente compromiso con la paz, pues además de ser un derecho humano fundamental, es un requisito para el logro de metas de bienestar y no pueden existir niveles de salud satisfactorios si sobre las poblaciones penden amenazas y agresiones. La paz, entendida no solo como la dejación de armas y el cese de enfrentamientos armados, es una condición para el logro de la salud, tal como la ha planteado al OMS. Pero no solo a través de la salud pública se llega al completo estado de salud física mental y social, tal como lo expresa Abad Gómez; todo lo que hagamos por la búsqueda de nuevos pactos de convivencia, todos los caminos que abramos hacia la reconciliación amplían el escenario necesario para el logro de la mejor calidad de vida posible.

De otro lado, como sector salud debemos hacer nuestro propio aporte a este nuevo momento histórico. Veamos de manera sucinta algunos compromisos necesarios e ineludibles:

a) Apoyar al Estado colombiano en el cumplimiento de lo acordado, en particular en los temas en lo que tiene jurisdicción el sector salud[‡]:

^{*} Art 1º Constitución Política de Colombia. 1991

[†] Abad-Gómez Héctor. Manual de Tolerancia. Universidad de Antioquia. 2007 pag. 51

[‡] Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Gobierno Colombiano- FARC-EO. La Habana Agosto24 de 2016. https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24_08_2016acuerdofinalfinalfinal-1472094587.pdf

- Aportar a la mejora de la seguridad alimentaria de las niñas y niños en edad escolar, con énfasis en las zonas en donde se lleven a cabo acciones de sustitución de cultivos ilícitos.
 - Promover la realización de brigadas de atención básica en salud rural.
 - Respaldo el componente de sostenibilidad y de recuperación ambiental. Proyectos de protección ambiental y productivos, ambientalmente sostenibles, en zonas de especial interés ambiental.
 - Programas de Prevención del Consumo de sustancias psicoactivas con enfoque de Salud Pública
 - Compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, atención integral e inclusión social, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- b) Otras acciones complementarias de atención especial en salud mental a la población afectada por el conflicto armado.
 - c) Mediación a los procesos de reconstrucción del deteriorado tejido social.

Además de todo esto, nos queda el compromiso con el importante papel de ciudadanos solidarios y responsables con todo lo que atañe a la vida colectiva del país. Que acogamos los idearios de los adalides de la real democracia del mundo: Gandhi, Nelson Mandela, Héctor Abad Gómez, Martin Luther King, Rigoberta Menchú y muchos otros personajes que nos han enseñado la inutilidad del odio y el inmenso valor de la conciliación y que es posible convivir aun en medio de las contradicciones políticas, si prevalece el interés colectivo. Una ruta válida para llegar al bienestar individual es propiciar que este se convierta en un patrimonio de todos.

Coda: Con este número doy por terminada mi labor como director de la Revista Facultad Nacional de Salud Pública. Al hacer un balance de mi paso por este importante proyecto editorial encuentro que fue mucho lo que aprendí de todos ustedes: colaboradores, revisores, equipo editorial y directivas de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. A todos ustedes mis agradecimientos por la confianza y paciencia que me depararon.

La revista sortea con buenos vientos estos momentos que son cruciales para el logro de su misión. Invito a todos a hacerse partícipes de su futuro.

Cordialmente,

Álvaro Olaya Peláez
Director

DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v34n3a01